



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

“Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso”



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0126-2020-MDI/T

Inambari, 26 de Junio del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Informe N° 592-2020-MDI/GDUROPP/IC RCHY, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, solicitando aprobación de expediente técnico, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, dentro de los objetivos trazados por la actual Gestión Municipal es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población urbana y rural, para lo cual se pone énfasis en la construcción de infraestructura, equipamiento de locales comunales, salones de usos múltiple, museos, deportes, educación, ampliación de agua potable e instalación de letrinas, entre otros;

Que, con Informe N° 592-2020-MDI/GDUROPP/IC RCHY, presentado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, solicita la aprobación del expediente técnico denominado “MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL SANTA RITA-CENTROMIN VARIANTE PONAL DEL DISTRITO DE INAMBARI-PROVINCIA DE TAMBOPATA-DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS”. Código Único 2449825 presupuesto total del proyecto que asciende a la suma de S/. 11,111,744.08 (ONCE MILLINES ciento once mil setecientos cuarenta y cuatro con 08/100 soles) con un plazo de ejecución de 300 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por contrata;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el expediente técnico del proyecto denominado “MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL SANTA RITA-CENTROMIN VARIANTE PONAL DEL DISTRITO DE INAMBARI-PROVINCIA DE TAMBOPATA-DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS”. Código Único 2449825, y con un monto que asciende a la suma de S/. 11,111,744.08 (ONCE MILLINES ciento once mil setecientos cuarenta y cuatro con 08/100 soles) con un plazo de ejecución de 300 días calendario, bajo la modalidad de ejecución directa; el cual contempla el siguiente resumen de la estructura presupuestal – por ejecución por contrata:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INAMBARI MAZUKO

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

“Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso”



PRESUPUESTO DE OBRA	
COSTO DIRECTO (CD)	8,018,036.05
GASTOS GENERALES	568,998.94
UTILIDAD	400,901.80
COSTO PARCIAL	8,987,936.79
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	1,617,828.62
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	10,605,765.41
GASTOS DE SUPERVISION	330,408.16
GASTOS DE LIQUIDACION	35570.515
EXPEDIENTE TECNICO	140000
TOTAL PRESUPUESTO	11,111,744.08

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Contabilidad y a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFIQUESE**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Contabilidad y a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Inambari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INAMBARI

Wullton Camacho Lizaraso
ALCALDE